



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

601-14

103 OCT 2014

Salta,
Expediente N° 12.151/04

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación del programa analítico de la asignatura "Salud Materno Infantil", correspondiente al Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, realizó el análisis e informe respectivo, aconsejando aprobar el programa.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

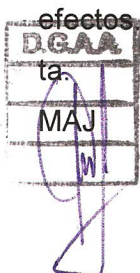
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13/14 del 02/09/14)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar y poner en vigencia, el nuevo programa analítico de la asignatura "SALUD MATERNO INFANTIL" del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Nutrición, el que tendrá vigencia a partir del presente período lectivo 2014, el que obra como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Nutrición de esta Facultad, docente responsable de la asignatura, Dpto. Alumnos y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Departamento Docencia de esta Facultad a sus



Lc. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCS



Lc. MARCELA L. PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS

